NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 857/2022

Asunción, 14 de diciembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al Convenio Modificatorio N° 1, Contrato 8549/2019, ID 391.935, inherente a la LPN ANDE 1660/2021, a fin de señalar que los datos consignados en la Nota DNC N° 17515/2022 no corresponden al Expediente. No obstante, mencionamos que el plazo de entrega de los bienes (45 días) principia desde la firma del Contrato (09/12/2021), al término de ese período, se debe contabilizar el plazo para Recepción Provisional (30 días), el período de Garantía (2 años), y para la Recepción Definitiva (30 días), es decir, se encuentra con un término de vigencia aproximado, en Marzo/2024, por consiguiente, las documentaciones concernientes al Convenio fueron suscritas plazo de vigencia contractual.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable de la UOC

ZT/gd